



2023-2024
RSPA Northshore
PACTO ESCUELA-PADRES

Rhodes School for the Performing Arts, y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) y los niños participantes, están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar la academia estudiantil Logros y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. Reconocemos que los padres / familias tienen el papel principal en el apoyo a la educación de sus hijos.

y que una buena comunicación es esencial para el éxito académico.

El Título I, Parte A (Título I) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) proporciona asistencia financiera a Escuelas con números altos o altos porcentajes de niños de familias de bajos ingresos para ayudar Asegúrese de que todos los niños cumplan con los exigentes estándares académicos estatales.

Las escuelas financiadas por el Título I deben proporcionar una política escrita de participación de los padres que describa Cómo los padres pueden participar en la educación de sus hijos y qué pueden esperar de los padres distrito y escuelas. Con la ayuda de los padres de las escuelas del Título I, las siguientes son tres áreas dep Garantía de que el distrito y los campus del Título I apoyarán la participación familiar:

Este pacto entre la escuela y los padres está vigente durante el año escolar 2023-2024.



Política - Responsabilidades de la escuela

1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico del Estado de la siguiente manera:
 - Proporcionar un plan de estudios aprobado por el estado proporcionado por el departamento C & I del distrito.
 - Proporcionar profesores altamente cualificados a todos los alumnos
 - Proporcionar a los maestros un desarrollo profesional adecuado para apoyar la instrucción rigurosa
 - Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de recibir apoyo académico adicional (GT- Dotados y talentosos, RTI - Respuesta a la intervención, ESL - Inglés como segundo idioma, SPED - Educación especial) que satisfaga las necesidades de todos los estudiantes

2. Celebre conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere al logro individual del niño. En concreto, esas conferencias se celebrarán:
 - Las conferencias de padres y maestros se programan a petición del padre o maestro en cualquier momento durante el año escolar.
 - La Escuela Rhodes tiene SLEDS dos veces al año para que los padres y los estudiantes discutan el progreso de sus estudiantes con el maestro como facilitador.

3. Proporcione a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:
 - Los padres tienen acceso diario al progreso de sus hijos a través del portal para padres.
 - Los padres reciben un informe de progreso cada 3 semanas del distrito.
 - Los padres también reciben una boleta de calificaciones cada 9 semanas del distrito.

4. Proporcione a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:
 - Los padres pueden comunicarse con un miembro del personal diariamente por correo electrónico, teléfono y Remind 101.
 - Los padres pueden programar una conferencia de Zoom con un miembro en cualquier momento, con previo aviso al miembro del personal.



- Los padres deben tener un aviso previo y aplicable para programar una cita para venir al campus.
5. Proporcione a los padres oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera:
- Debido a COVID-19, las únicas oportunidades de visita al aula serán virtuales, si es necesario.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Seguimiento de la asistencia.
- Asegurarse de que se complete la tarea.
- Monitorear la cantidad de televisión que ven sus hijos.
- Voluntariado en el aula de mi hijo.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo rápidamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo, y respondiendo, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres del Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I,

Responsabilidades del estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos lo siguiente:

- Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando lo necesite.
- Lea al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Dar a mis padres o al adulto que es responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.